



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 11 de Noviembre de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IO-MMA-DOP-2020-020**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, POBLADO EL ZAPOTE”**.

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 56, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

“CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, POBLADO EL ZAPOTE”.

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **09:00** horas del día **11 de Noviembre de 2020**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la **Sala de Juntas de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores numero 611, planta alta, colonia Centro** a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **martes 10 de Noviembre de 2020 a las 09:00 horas**.

El acto fue presidido por el **Ing. José Simón García Tirado** Jefe de Normatividad y Costos en representación del **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez** director de **Obras Públicas**, para dar a conocer el **fallo de la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas Técnicas en un detallado análisis Cualitativo y evaluatorio, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante:
1.-	CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.
2.-	JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ
3.-	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.
4.-	ING.SERGIO LOBATOS SANDOVAL
5.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A DE C.V
6.-	TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.

Considerando lo anterior se inició la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los siguientes licitantes:

NO.	CONTRATISTAS:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.	\$ 1,050,402.71
2.-	JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ	\$ 997,958.49
3.-	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,238,555.06
4.-	ING.SERGIO LOBATOS SANDOVAL	\$ 1,043,870.72
5.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A DE C.V	\$ 914,327.98
6.-	TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.	\$ 942,934.88
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 1,133,974.62

Dania Nuño

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 11 de Noviembre de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-020**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, POBLADO EL ZAPOTE”**.

Del resultado anterior se aceptó de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el ochenta por ciento de dicho presupuesto. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A DE C.V	\$ 914,327.98
2.-	TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.	\$ 942,934.88
3.-	JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ	\$ 997,958.49
4.-	ING.SERGIO LOBATOS SANDOVAL	\$ 1,043,870.72
5.-	CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.	\$ 1,050,402.71
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 1,133,974.62
	Monto inferior considerando el ochenta por ciento de Presupuesto Base (80%)	\$ 907,179.69

A continuación se expresan las razones legales, técnicas o económicas que sustentan la descalificación de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>1.- Se desecha por quedar fuera del rango del presupuesto base y el 80% del mismo.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Del resultado anterior se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 56 segundo párrafo, comprendidas dentro del promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

Dania Uño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 11 de Noviembre de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IO-MMA-DOP-2020-020**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, POBLADO EL ZAPOTE”**.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A DE C.V	\$ 914,327.98
2.-	TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.	\$ 942,934.88
3.-	JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ	\$ 997,958.49
4.-	ING.SERGIO LOBATOS SANDOVAL	\$ 1,043,870.72
5.-	CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.	\$ 1,050,402.71
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 1,133,974.62
	Promedio de Propuestas	\$ 1,013,911.57
	Monto inferior considerando el noventa por ciento del promedio (90%)	\$ 912,520.41

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hizo la observancia de las propuestas Económicas lo siguiente:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A DE C.V	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Sin observación, se considera GANADOR por ser la propuesta más baja dentro del rango del promedio de las propuestas declaradas solventes y el 90% de dicho promedio.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Sin observación, queda considerado como segundo lugar por no ser la propuesta más baja dentro del rango del promedio de las propuestas declaradas solventes y el 90% de dicho promedio.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Dania Nuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 11 de Noviembre de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-020**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, POBLADO EL ZAPOTE”**.

3.-	JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Sin observación, queda considerado como tercer lugar por no ser la propuesta más baja dentro del rango del promedio de las propuestas declaradas solventes y el 90% de dicho promedio.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
4.-	ING.SERGIO LOBATOS SANDOVAL	<p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Se desecha por quedar fuera del rango determinado por el promedio de las propuestas declaradas solventes y el 90% del mismo.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
5.-	CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Se desecha por quedar fuera del rango determinado por el promedio de las propuestas declaradas solventes y el 90% del mismo.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A DE C.V.** Con un importe de \$ 914,327.98 (Novecientos Catorce Mil Trescientos Veintisiete pesos 98/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, POBLADO EL ZAPOTE”**.

Dania Norio

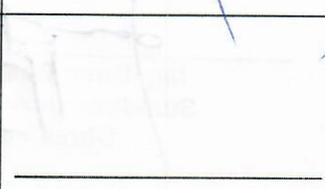
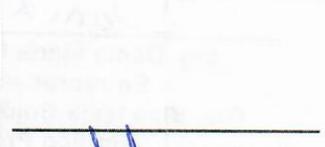
Alberto Ramirez Peralta

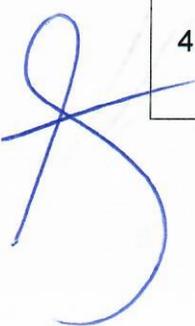
Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-020**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, POBLADO EL ZAPOTE”**.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **13 de Noviembre de 2020**. Dicho acto se celebrará en las Sala de Juntas de Obras públicas ubicadas en **Ángel Flores 611, colonia centro**. La **fecha de inicio de los trabajos** será el día **16 de Noviembre de 2020** con un plazo de ejecución de 60 días naturales, La fecha de termino de los trabajos el día **15 de Diciembre de 2020**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, en la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 1,133,974.62 M.N.	
1.-	CORPORATIVO FENIX, S.A. DE C.V.	\$ 1,050,402.71 M.N. <small>PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA SE DESECHA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO DETERMINADO POR EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS DECLARADAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO.</small>	
2.-	JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ	\$ 997,958.49 M.N. <small>PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA QUEDA CONSIDERADO COMO TERCER LUGAR POR NO SER LA PROPUESTA MÁS BAJA DENTRO DEL RANGO DEL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS DECLARADAS SOLVENTES Y EL 90% DE DICHO PROMEDIO</small>	
3.-	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,238,555.06 M.N. <small>PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA SE DESECHA POR QUEDAR FUERTA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL 80% DEL MISMO.</small>	
4.-	ING.SERGIO LOBATOS SANDOVAL	\$ 1,043,870.72 M.N. <small>PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA SE DESECHA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO DETERMINADO POR EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS DECLARADAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO.</small>	



Dania Nuño

Alberca Sanchez Peralta



MAZATLÁN

BIENESER EN EL CUIDADO
DE TU CIUDAD Y DEL CAMBIANTE

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 11 de Noviembre de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-020**, de conformidad con el procedimiento establecido en los articulos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, POBLADO EL ZAPOTE”**.

5.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A DE C.V	\$ 914,327.98M.N. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMCA SOLVENTE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	
6.-	TOPOCONSTRUDRON, S.A.S. DE C.V.	\$ 942,934.88 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA QUEDA CONSIDERADO COMO SEGUNDO LUGAR POR NO SER LA PROPUESTA MÁS BAJA DENTRO DEL RANGO DEL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS DECLARADAS SOLVENTES Y EL 90% DE DICHO PROMEDIO	

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.
Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
Sub-director Técnico
Obras Publicas

Ing Omar Gastelum Perez
Sub-director Administrativo
Obras Publicas

M.V.I. José Simón García Tirado
Jefe de Normatividad y costos
Obras Publicas

SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Ing. Dania María Cárdenas Nuño
En representación de
Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño
Síndico Procurador

Arq. Alberto Ramos Rendón
En representación de C.P Rafael Padilla Díaz
Órgano Interno de Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán